

4091 RESOLUCIÓN de 9 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo terminal facsímil G-3 con teléfono, marca «Ricoh», modelo Fax-110.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Ricoh España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Doctor Esquerdo, 207, en Madrid, código postal 28007,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo terminal facsímil G-3 con teléfono, marca «Ricoh», modelo Fax-110, a favor de «Ricoh España, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Doctor Esquerdo, 207, en Madrid, código postal 28007, con número de identificación fiscal A-28775633, con el número 07 97 0270, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 9 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Ricoh España, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Doctor Esquerdo, 207, Madrid, código postal 28007.

Teléfono (91) 501 19 00. Fax (91) 501 32 24.

Código de identificación fiscal: A-28775633,

y con número

| |
|------------|
| 07 97 0270 |
|------------|

Para el equipo: Terminal facsímil G-3, con teléfono.

Fabricado por: «Österreichische Philips Ind. GmbH», en Austria.

Marca: «Ricoh».

Modelo: Fax-110,

y con certificado de examen de tipo número: 035797, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Ricoh España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Doctor Esquerdo, 207.

Ciudad: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

| | | |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 07 97 0270 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de junio del 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 9 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

4092 RESOLUCIÓN de 9 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo terminal facsímil G-3, con teléfono y contestador, marca «Ricoh», modelo Fax-120.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Ricoh España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Doctor Esquerdo, 207, en Madrid, código postal 28007,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo terminal facsímil G-3, con teléfono y contestador, marca «Ricoh», modelo Fax-120, a favor de «Ricoh España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Doctor Esquerdo, 207, en Madrid, código postal 28007, con número de identificación fiscal A-28775633, con el número 07 97 0271, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 9 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Ricoh España, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Doctor Esquerdo, 207, en Madrid, código postal 28007.

Teléfono (91) 501 19 00. Fax (91) 501 32 24.

Código de identificación fiscal: A-28775633,

y con número

| |
|------------|
| 07 97 0271 |
|------------|

Para el equipo: Terminal facsímil G-3, con teléfono y contestador.

Fabricado por: «Österreichische Philips Ind. GmbH», en Austria.

Marca: «Ricoh».

Modelo: Fax-120.

y con certificado de examen de tipo número: 035897, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Ricoh España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Doctor Esquerdo, 207.

Ciudad: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

| | | |
|---|------------|------------|
| E | D. G. Tel. | 07 97 0271 |
|---|------------|------------|

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de junio del 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 9 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.